



Buenos Aires, 2 4 OCT 2017

VISTO:

La Res. Dec. Nº 2.907/07 por la cual se asignan suplementos salariales a varios agentes de esta casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la dependencia de dos de ellos;
Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA : R E S U E L V E

<u>Artículo 1º.</u> - MODIFICAR el Artículo 5º de la Res. Dec. 2.907/17, donde dice: "Dirección de Recursos Físicos y Financieros"; debe decir: "en la Dirección de Planificación de Recursos Físicos y Financieros". -

Artículo 2º. - MODIFICAR el Artículo 6º de la Res. Dec. 2.907/17, donde dice: "Dirección de Servicios y Desarrollo Humano"; debe decir: "en la Dirección de Planificación de Servicios y Desarrollo Humano".

<u>Articulo 3º. – REGÍSTRESE</u>. La dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo comunicara a todas las dependencias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a la Comisión Interna y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.

<u>RESOLUCIÓN Nº 3187/17</u>

PERSONAL

ASE MACIRO MANUEL MARTINE. SELVICIO E SE MESTADO DE OCCURO SO PLESMINIA ELISMA INE. HOBACIÓ SALGADO DECANO SACULTAD DE INGENIERIA - UBA